



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024- 01000168- -UNC- ME#FCQ - Renovación Beca Téc. Farias

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 50 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios - Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada según Res. HCD N° 295/18, al Téc. Tomás Agustín FARIAS, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo de la Mag. María Florencia Brioni y la cotutoría a cargo de la Dra. Silvia F. Pesce;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 59;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al Téc. Tomás Agustín FARIAS (Legajo N° 61.613), a partir del 01-04-2026 y hasta el 31-03-2027, con una dedicación horaria de 40 hs. semanales y con una retribución mensual de:

- Abril//26 a Diciembre/26: 1,2 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ, RD-2026-298-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias.
- Enero/27 a Marzo/27: 1,4 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ, RD-2026-298-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias.

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg